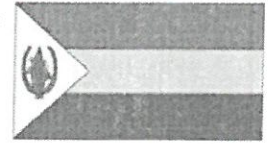




# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

*"Año de la recuperación y consolidación de la  
economía peruana"*



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 105 -2025- MDJ/A

Jesús, 13 de junio del 2025

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS.

**VISTO:**

Resolución de Alcaldía N° 104-2025-MDJ/A de fecha 13 de junio del 2025; Informe N° 178-2025-MDJ/RR.HH/AFVM de fecha 13 de junio del 2025, emitido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; Informe N° 089-2025-MDJ/GM de fecha 13 de junio del 2025, emitido por Gerencia Municipal; Memorando N° 085-2025-MDJ/A de fecha 13 de junio del 2025, emitido por despacho de alcaldía; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, con la dación de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana;

Que, el art. 8° inciso 8.1 literal a) de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2025 - Ley N° 32185, como regla general prohíbase la incorporación del personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo en los supuestos siguientes: a) La designación de funcionarios, cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad, a la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, y demás normativa sobre la materia, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en las respectivas entidades;

Que, mediante la Ley N° 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el Acceso y Ejercicio en la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción y su Reglamento; el cual tiene por "objeto establecer los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función"; donde, de acuerdo al artículo 8° del Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se establece los requisitos mínimos para cargos o puestos de funcionarios/as públicos/as de libre designación y remoción de nivel local: 8.2 Gerentes/as municipales de las municipalidades tipo AB, los cuales son señalados en el mismo informe;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 104-2025-MDJ/A de fecha 13 de junio del 2025, SE RESUELVE: **ARTÍCULO PRIMERO. - DAR** por concluida la designación en el Cargo de confianza de Gerente de Inversiones e Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de Jesús dispuesta mediante Resolución de Alcaldía N° 054-MDJ/A



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESÚS

*"Año de la recuperación y consolidación de la  
economía peruana"*



de fecha 22 de abril del 2024, a partir del 13 de junio del 2025 al Ingeniero Civil Stalin Jesús Ruiz Rivera, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 46117697, agradeciéndole por los servicios prestados, mismos que fueron realizados de manera diligente, eficiente y responsable.

Que, mediante Informe N° 178-2025-MDJ/RR.HH/AEVM de fecha 13 de junio del 2025, remitido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, emite OPINIÓN señalando que en virtud del análisis legal correspondiente: Resulta que de la revisión de la documentación y evaluación del perfil de la persona propuesta para ocupar el cargo Gerente de Inversiones e Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de Jesús, cumple con los requisitos solicitados para el cargo, conforme a los señalado en la Ley N° 31419 y su reglamento, dando la conformidad correspondiente, para su designación mediante Acto Resolutivo;

Que, mediante Informe N° 089-2025-MDJ/GM de fecha 11 de junio del 2025, remitido por la Gerencia Municipal, concluye, en atención a lo expuesto y al contar con el informe favorable emitido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, este despacho considera procedente proponer la designación de la Ing. Clariza del Socorro León Rodríguez de Zelada, identificada con Documento de Identidad Nacional N° 41208154, como Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de Jesús, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS Confianza;

Que, mediante Memorando N° 085-2025-MDJ/A de fecha 13 de junio del 2025, el despacho de Alcaldía dispone elaborar acto resolutivo que designa a la Ing. Clariza del Socorro León Rodríguez de Zelada con DNI Nro. 41208154 en el cargo de Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de Jesús;

Estando a las atribuciones contenidas en el art. 20° inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **DESIGNAR** en el Cargo de Confianza de Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de Jesús a la Ingeniera Clariza del Socorro León Rodríguez de Zelada, identificada con Documento de Identidad Nacional N° 41208154, a partir del 16 de junio del 2025.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** -**SEÑALAR** que las funciones y atribuciones inherentes al cargo se encuentran establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la entidad aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 132-2024-CM/MDJ y Ordenanza Municipal N° 005-2024-MDJ.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **DISPONER** que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y fines.





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESÚS

*"Año de la recuperación y consolidación de la  
economía peruana"*



**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR** a la Secretaría General y Sub Gerencia de Informática la publicación de la presente en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESÚS

Augusto Jhon Smith Nontol Chichipe  
ALCALDE

